

RECOMENDACIONES PARA TOMA FOTOGRÁFICA

Junto con el formato de “Descripción de Bienes” debes enviar las imágenes o fotografías que permitan publicar los bienes en el Portal reflejando con la mayor precisión posible sus características físicas y atributos.

Las fotografías se requieren en archivos digitales con las características siguientes:

Todos los bienes:

1. Presentar los bienes en las mejores condiciones de limpieza posible (en el caso de vehículos se recomienda lavarlos previamente).
2. Las fotografías deben tener forma rectangular – horizontal:

FOTO

3. Se deben visualizar con claridad las principales características de los bienes, con una resolución máxima 1024 x 512 pixeles y un tamaño no mayor a 2MB por fotografía.
4. Se recomienda una fotografía principal y el resto desde diferentes ángulos (superior, frontal, posterior, diagonal, por dentro, etc.):
 - a. Cuando las fotos se tomen en zonas abiertas evita tomarlas cuando el sol está en su punto más alto (ya que las sombras opacan la claridad de las imágenes) y cuando el sol te quede de frente. Durante la mañana o después del medio día son las mejores horas para contar con una iluminación óptima.
 - b. Fotografías en interiores utilizar flash.
 - c. Se recomienda elegir un lugar atractivo considerando el fondo de la foto y evitando objetos adicionales distractores (animales, cajas, cualquier otro objeto, inclusive personas).
 - d. En la medida de lo posible evitar lugares donde el espacio de la foto se vea limitado, pues esto no permitiría incluir toda la superficie desde cualquier perfil.
 - e. Si el Bien tiene daños o desperfectos asegúrate de documentarlo en las fotografías para evitar reclamaciones posteriores por parte de los compradores.
 - f. En su caso, también toma fotografías de el(los) empaque(s) y/o de su(s) especificaciones.
 - g. Cuando se pueda prestar a confusión, asegúrate que en las fotos se aprecie claramente el tamaño de los bienes (incluyendo en su caso algo que pueda servir de referencia).

Bienes muebles (no vehículos)

Se requieren mínimo 5 y un máximo de 10 fotografías en formato digital optimizado jpg o png.

Vehículos

Para el caso de vehículos se deben enviar cuando menos 10 fotografías de la forma siguiente:

1. Dos fotografías laterales (lado izquierdo y derecho), en estas fotografías se debe poder ver la unidad completa de defensa a defensa.
2. Una fotografía trasera en donde se observe la cajuela o parte trasera y en su caso el vidrio trasero.
3. Una fotografía delantera del cofre y parabrisas.
4. Una fotografía de motor con la mayor claridad de detalles posible.
5. Una fotografía del odómetro en donde se pueda visualizar el kilometraje (con el tablero encendido).
6. Una fotografía del número de serie o Vin que se encuentra en la parte inferior de parabrisas del lado del conductor.
7. Una fotografía del tablero completo.
8. Una fotografía de los asientos delanteros.
9. Una fotografía del asiento trasero.

Inmuebles:

Para el caso de inmuebles se deben enviar al menos las imágenes siguientes:

1. Una fotografía de frente en donde se pueda distinguir el número del domicilio.
2. Una fotografía por cada cuarto o habitación que tenga el inmueble (incluyendo baños y cuartos de servicio)

En caso de dudas por favor comuníquese al Centro de Atención a Clientes de **PonlePrecio** al teléfono (55) 1204-0245 o envíanos un mensaje vía Whatsapp al cel 56 1279 63 03 o si lo prefieres envíanos tus preguntas al correo electrónico bienesparaventa@ponleprecio.mx donde con gusto te atenderemos.